



# Corte Suprema de Justicia de la República

## Presidencia

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 277 -2008-P-PJ

Lima, 17 de diciembre de 2008

#### VISTOS:

El Memorandum N° 3915-2008-SL-GAF-GG/PJ de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, y;

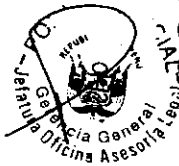
#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76° de la Constitución Política del Estado las entidades de la administración pública están obligadas a llevar a cabo procesos de selección para realizar las adquisiciones y contrataciones, en aras de la transparencia y mejor utilización de los recursos públicos;

Que, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el proceso;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que el Comité Especial estará conformado por tres (03) o por cinco (05) integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, los Comités Especiales tendrán a su cargo la conducción del proceso de selección correspondiente, desde la preparación de bases, absolución de consultas, evaluación de observaciones, recepción de ofertas, calificación de postores, evaluación de propuestas y, en general, todo aquello necesario o conveniente hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;





# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 277 -2008-P-PJ

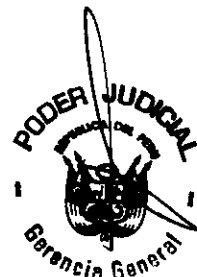
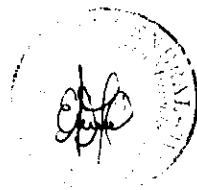
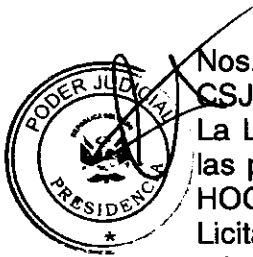
Que, mediante el Memorándum del Visto, se adjuntan los Oficios Nos. 2751-2008-ADM-CSJLL-PJ, 1808-2008-P-CSJAR/PJ, 2307-2008-A-CSJCU-PJ y 2667-2008-A-CSJPU/PJ, de las Cortes Superiores de Justicia de La Libertad, Arequipa, Cusco y Puno, respectivamente, las mismas que elevan las propuestas para la conformación de los respectivos Comités Especiales AD HOC, que tendrán a su cargo la conducción de los procesos de selección de: Licitación Pública para la "Adquisición de uniformes para el personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de La Libertad", Licitación Pública para la "Adquisición de uniformes para el personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Arequipa", Concurso Público para el "Servicio de limpieza en los locales de la Corte Superior de Justicia de Cusco y Cotabambas" y Concurso Público para el "Servicio de mensajería y encomiendas para las dependencias de la Corte Superior de Justicia de Puno"; adjuntando para tal efecto, las correspondientes declaraciones juradas de cada uno de los miembros integrantes de los Comités Especiales precedentemente detallados;

Que, considerando que las propuestas de conformación de los Comités Especiales AD HOC, reúnen los requisitos exigidos por la normatividad vigente de adquisiciones y contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración respectivo para su aprobación y posterior actuación en los correspondientes procesos de selección;

Por las consideraciones expuestas, con la visación de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial; y en uso de las facultades conferidas por ley;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR la propuesta presentada por las Cortes Superiores de Justicia de La Libertad, Arequipa, Cusco y Puno, en consecuencia, **CONFORMAR** los Comités Especiales AD HOC encargados de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección, que se detallan a continuación:





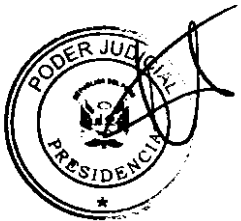
# Corte Suprema de Justicia de la República

## Presidencia

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 277 -2008-P-PJ

#### Licitación Pública - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD



Titulares	Suplentes
Sr. Juan Manuel Chávez Posadas, quien lo presidirá	Srta. María del Carmen Nuñera Vergara
Sr. José Antonio Cabanillas Capristán	Sr. Carlos Alberto Vergara Asmad
Srta. Jessica del Pilar Jones Yon	Srta. Susana Elizabeth Gonzáles Mendoza

#### Licitación Pública - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA



Titulares	Suplentes
Sr. Víctor Alfonso Valdivia Rivera, quien lo presidirá	Srta. Carmen Fátima Caparo Jara
Sr. José Santos Gonzáles Gutiérrez	Srta. Shelah North Galagarza Pérez
Srta. Gina Ysaura Arenas Málaga	Sr. Julio Edgar Becerra Núñez

#### Concurso Público - SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO Y COTABAMBAS



Titulares	Suplentes
Sr. Alcides Vallenos Quispe, quien lo presidirá	Srta. Jaqueline Ivonne Garvini Valdivieso
Sr. Eddy Obregón Cornejo	Sr. Víctor Gustavo Carpio Lovatón
Sr. Efraín Aguilar Ascue	Sr. Lorenzo Porras Guillen

#### Concurso Público - SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENCOMIENDAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO



Titulares	Suplentes
Sr. Alfredo Paredes Quispe, quien lo presidirá	Sr. Eloy Ernesto Flores Llanque
Sr. Richard Canqui Canqui	Sr. Eloy Valerio Ticona Rodríguez
Srta. Ángela Paola Catacora Aguirre	Srta. Julia Marisol Ramos Ponce





# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

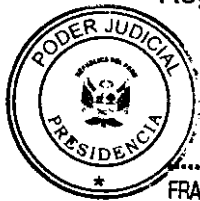
## RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 277 -2008-P-PJ

**Artículo Segundo.-** Los Comités Especiales referidos en la presente resolución, actuarán con sujeción a lo preceptuado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus modificatorias y demás normas complementarias.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a los interesados y demás áreas pertinentes, del mismo modo, deberá notificar el presente resolutive a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial.

Regístrese y Comuníquese,



FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORCOVA  
Presidente del Poder Judicial

